Año VIII — Miércoles 30 de Enero de 1878. — Núm. 1350.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia . . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun su importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto.—Deseando solemnizar mi matrimonio con actos de perdon, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de toda pena á los desertores de primera vez y á los prófugos que se presenten á las autoridades constituidas en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

Art. 2.º Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintidos de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Cebalios.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto.—Queriendo solemnizar el fausto suceso de mi enlace con mi muy cara y amada Prima la Infanta doña María de las Mercedes con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, llevando de este modo el consuelo á numerosas familias afligidas; de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede indulto de toda la pena á los que hayan sido condenados á arresto mayor, presidio ó prision correccional, y destierro por tiempo que no exceda de un año.

Art. 2.º De igual gracia disfrutarán los que hayan sido castigados con penas pecuniarias, sea que estén sufriendo prision subsidiaria por insolvencia, sea que, sin hallarse aun en este caso, no hayan satisfecho tampoco la multa.

Art. 3.º Se concede indulto del resto de su condena á todos los que, estando sufriéndola en el establecimiento penal correspondiente, les falte un año ó menos para la completa extincion de aquella.

Art. 4.º A todos los que no estén comprendidos en los artículos anteriores se les rebajará la quinta parte de la pena que les haya sido impuesta.

Art. 5.º Para disfrutar de la gracia concedida en los arts. 1.º y 2.º del presente decreto, es indispensable que los penados se hallen cumpliendo condena ó á disposicion del Tribunal que haya dictado la sentencia ejecutoria. Los comprendidos en el art. 3.º deberán haber observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que por dicho artículo se les concede.

Art. 6.º Se exceptúa de la gracia de indulto concedido por este decreto á los reincidentes en el mismo delito ó que hayan sido antes condenados por otro á que el Código señale igual ó mayor pena.

Art. 7.º Serán excluidos asimismo de la gracia concedida en el presente decreto los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, falsedad de documentos públicos ó de documentos privados con perjuicio de tercera persona ó del Estado, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, homicidio, parricidio, asesinato, violacion, robo, hurto, estafa, incendio, contrabando y defraudacion á la Hacienda pública.

Art. 8.º Los Gobernadores de provincia, oyendo á los Jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonios de condena, harán por sí mismo y bajo su responsabilidad la aplicacion de la gracia concedida en este decreto. Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito, consultarán á la Sala sentenciadora y estarán á lo que la misma acuerde, oido el Fiscal. A los que todavía no hayan ingresado en el establecimiento penal donde deban cumplir su condena, les será aplicado el indulto por la Sala sentenciadora.

Art. 9.º Los Gobernadores de provincia remitirán al Ministerio de Gracia y Justicia relacion nominal de los reos á quienes hayan aplicado la gracia concedida, con expresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella llevan cumplido, y el que hecha la rebaja les reste.

Art. 10. El Ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas á que dén lugar sus disposiciones.

Dado en Palacio á veintidos de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.

Extranjero.

El Papa ha negado audiencia al príncipe Amadeo y á la reina Pia.

—La dimision del ministerio austriaco, que da por aceptada un despacho de la agencia Fabra, estaba en manos del emperador desde el domingo último.

El gabinete Auersperg, que preveia la dificultad de hacer pasar en el Reihsrath los derechos de Aduana, habia querido retirarse antes de ser derrotado. El Emperador aceptó desde luego la dimision, pero condicionalmente, y para el caso en que la cámara de diputados rechazase los derechos.

El ministerio dimitente es el gobierno particular de Anstria.

No debe confundirse con el ministerio comun de los dos paises, Austria y Hungria, que preside y dirige el conde Andrassy.

—El nuevo ministerio griego ha quedado constituido en la forma siguiente:

Coumoundouros, presidencia del consejo y ministerio del interior.

Delyanni, negocios extranjeros y cultos.

Bombui, marina.

Soteros Petmera, guerra.

Papamichalopoulo, hacienda y justicia.

GUERRA DE ORIENTE.

Asegúrase se han firmado los preliminares de paz en Kazanlik cuyas condiciones han sido mal recibidas en Atenas.

Dícese que Safvet-bajá declaró á los embajadores que Turquía aceptaba los preliminares de paz, no pudiendo manifestar las condiciones á los gobiernos de Europa hasta que estuviesen firmadas.

Dícese se ha ordenado al gran duque Nicolás que suspenda el avance y se ha concluido la guerra, quedando el Mediterráneo abierto, la Sérvia y Rumanía libres, Montenegro con puerto y fortalezas, Bulgaria independiente.

EQUIPO DE BODA

de la Reina Mercedes.

Creemos complacer á nuestras lectoras trasladando á nuestras columnas la reseña que hace *La Correspondencia* de los principales vestidos y piezas que mas se distinguen en el equipo de boda de la que hoy ya es S. M. la Reina de España:

Figura en primer término, por su importancia, el traje nupcial de raso blanco con delantal plegado en bieses encontrados y magnífico encaje de punto Alenzon que, guarnecido por abajo el delantal y sirviendo de nido á una deliciosa guirnalda de azahar, va á formar todo el guarnecido de la falda entre lazadas y nudos del mismo raso, sembrados de grupos de azahar. Cuerpo alto abierto sobre peto de encajes y manto que repite el mismo adorno.

Vestido de raso junquillo y terciopelo frapé (cortado); la falda y delantal de la primera de las dos telas, con un plegado á cónchas por abajo, sujetas con cristal ambar, verdadero trabajo de mérito artístico, y la parte de encima de terciopelo ocupando el delantal un bordado de felpillas y cristal ámbar de un efecto tan rico como elegante.

Vestido de raso negro, cubierta toda la parte de atrás de un zig-zas de encaje Chantilly de gran precio, terminando la cola un *plaston* en triángulo bordado de plata oxidada, ó sea plata vieja y acero: el mismo adorno forma fichú sobre el cuerpo alto y se repite en la manga; delantal hullonado en bies del mismo raso.

Vestido de faya azul pálido, con encaje Chantilly blanco y una bellísima guirnalda encima de felpilla de colores pálidos. Manto igual, cuerpo escotado y alto con los mismos adornos y abrigo correspondiente, que tiene algo del *dolman* y de la *visita*, sin ser ninguna de las dos cosas y sí una prenda de distincion particular que hace honor á la modista que la ha confeccionado.

Vestido de raso rosa con encaje de plata de las fábricas de la viuda de Navarro (antes Margarit), fleco de seda y plata, hecho por artífice español, y pluma blanca, que está en el mismo caso. Tambien lleva manto igual, cuerpo alto y bajo y abrigo correspondiente.

Vestido de raso azul con encaje de perlas y delantal todo fruncido, que es un verdadero trabajo artístico.

Vestido de faya verde raso, y brocatel de raso en el mismo color y brochado menudo, adornado todo el vestido de cenefa de felpillas de colores naturales y bellotas colgando de seda verde y oro.

Vestido de raso granete, forma Princesa, sin mas adorno que la botonadura de rubíes que le cierra en todo su largo. Nada mas serio y distinguido qne este traje.

Bata-peinador de cachemir y terciopelo cortado azul pálido, abierto el cachemir como un segundo traje sobre los delanteros de terciopelo y adornado de encaje riquísimo de Brugos.

Hay además otros varios que la mente no puede recordar y que serian de prolija enumeracion, citando, sin embargo, uno de raso bordado verde oscuro, con pasamanería y borlitas microscópicas de colores, vestido de gran mérito por su hechura; otro gris perla y terciopelo cortado negro sobre fondo gris, combinacion de mucho gusto de ambas telas en forma Princesa; otro de baile, tul blanco con deliciosas guirnaldas de flores rosa y algunos mas que compiten con los ya citados en gusto y en riqueza.

Todos estos trajes llevan su cola interior con ricos plegados de Valenciennes; han trabajo en ellos mas de treinta mujeres. Las telas son la mayor parte de la conocida casa de Escolar, y los adornos son de la casa de *Elías Infanzon y compañía*, de la calle del Cármen, que si ya no estuviera acreditada de buen gusto, dejaría en esta ocasion memoria de ella.

Encajes de Chantilly y de Valenciennes, delantales y guirnaldas de bordados ideales; cuanto podia apetecerse para tan alto objeto lo ha suministrado esta casa. Los adornos de flecos y plumas han sido hechos tambien por obreros españoles y bajo la direccion de la modista que habia recibido el encargo especial de las augustas personas de que todo fuera español, y que los productos que no pudieran ser del país, comprados en comercios españoles.

La ropa blanca, obra de la casa de don Adrian Hernandez, Espoz y Mina, 10, es otro modelo de buen gusto y elegancia. Se han hecho doce docenas de toda clase de prendas, en las que, en medio de la riqueza de las telas y adornos, dominan una sencillez y severidad que hacen ho

nor á las personas que lo han dirigido y á la modesta princesa que lo ha encargado. Las camisas llevan todas el adorno en redondo, hecho de entredoses de encaje y entredoses bordados, muchos á mano, que representan un trabajo de gran valor, y todas ordenadas por docenas á distintas cifras cada una y con la corona real todas ellas, dando una nueva prueba de que si en poco nos aventajan los franceses, hoy, en bordados en blanco, no tienen nada que enseñarnos.

Los pantalones de batista, lo mismo que las camisas, llevan en el bajo el adorno correspondiente á ellas: y en enaguas cortas y largas hay cenefas, volantes y encajes de tanto gusto como riqueza. Las comisas de dormir, cerradas con botones hasta abajo, llevan pecheras de preciosas combinaciones; y los peinadores de forma princesa, ostentan bordados y encajes, no careciendo ni aun estas prendas de la cifra, que microscópicamente parece quererse ocultar entre los adornos y representa un mérito mas. En medias de seda calada, seda lisa é hilo de Escocia, hay mucho y rico; y en pañuelos de la mano verdaderas maravillas y bordados hechos por manos privilegiadas; estos van ordenados por cajas á medias docenas y las cifras de cada uno de ellos son de un gusto tan caprichoso en el dibujo, y tan admirablemente ejecutadas, que puede ostentarlos con orgullo su régia dueña.

El zapatero encargado de las botas y zapatos ha sido tambien español, y modesto industrial, que ha hecho para cada uno de los trajes, y en las mismas telas, botas primorosas y zapatos verdaderamente artísticos, teniendo la particularidad todo este calzado, de no llevar apenas tacon ni mas que una tapa algo altita, por encargo especial de la infanta, cuyo detalle de buen gusto y de buen sentido deberia ser imitado por todas las señoras.

Nada diremos ya de las alhajas hechas en la acreditada casa de Marzo y por sus oficiales, ni de la corona que no es muy grande á pesar de llevar cinco mil piedras y pesar 21 onzas, llamando la atencion lo primoroso de su dibujo, y lo mismos pendientes y el collar, hechos en la misma casa, son de gran riqueza y mérito artístico en perlas y brillantes.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 24 de Enero de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Un aficionado á cálculos matemáticos, y partiendo de datos mas bien exiguos que exagerados, supone que la poblacion flotante habrá gastado durante las fiestas que se están celebrando, unos ochenta millones de reales aparte del pago de derechos de los artículos de primera necesidad que han entrado por las puertas de la capital estos dias para abastecer el inmenso consumo que se está haciendo.

De manera, que los cuantiosos gastos que ha hecho el municipio y otros departamentos oficiales no han sido inútilmente, puesto que estos aparecen inmensamente inferiores á los ingresos.

La comision de la prensa encargada de proponer al gobierno los publicistas que por su antigüedad en la carrera y por sus talentos se consideraban acreedores á ciertas distinciones honoríficas, no debe haber quedado muy satisfecha del resultado de su trabajo, puesto que hasta los mismos agraciados se muestran muy resentidos y varios de ellos, entre estos el señor Palanco, periodista de reconocida competencia y muy apreciado de sus compañeros por las brillantes condiciones que le distinguen, han renunciado á la gracia.

Como puede V. suponer, dicho asunto ha dado mucho que hablar en todas las redacciones.

El ayuntamiento de Madrid ha sido, en la cuestion de billetes, objeto de las censuras de los diputados, senadores, diputacion provincial, grandeza de España, la prensa en general y otras varias corporaciones que seria prolijo enumerar.

La distribucion de billetes se ha hecho de un modo que ha disgustado á todo el mundo. Los que han salido mejor librados en materia de fiestas, han sido los individuos del municipio, que á porrillo han distribuido andanadas, butacas y delanteras á sus amigos y paniaguados, y muchos á los electores de su distrito á quienes se les ofrecia sin tasa.

Como estaba anunciado, á las doce en punto de la mañana, ha dado principio la primera corrida con caballeros en plaza.

El circo taurino estaba ricamente adordano con magníficas colgaduras y gallardetes. Las localidades todas ocupadas por dos personas, cada palco contenia una mitad mas de espectadores que lo que permite dicha localidad. En los tendidos se estaba como sardinas y, aunque la tarde estaba fria, seguro es que allí no han sentido gran cosa. En fin, aquello era un purgatorio de mas de 26 mil almas con su correspondiente cuerpo, pues hasta en los tejados habia mucha jente.

En los llanos inmediatos á la plaza, habia mas de veinte mil personas esparcidas oyendo las palpitaciones del espectáculo. Este ha dejado mucho que desear, pues los toros han estado flojos, los caballeros en plaza muy desacertados y sufriendo muchos tumbos. Los reyes y toda la familia real han concurrido á la fiesta, de la cual no puedo dar á V. mayores pormenores, por que es lo único que he podido ver desde un palco, teniendo delante de mi una muralla de carne humana que apenas me dejaba ver el redondel y aburrido, abandoné aquel lugar.

El Corresponsal.

Madrid 26 enero 1878.

Mi distinguido compañero: *El Imparcial* y otros periódicos, confirmando las noticias que hace unos dias comuniqué á V. con referencia justificada, dice que efectivamente el señor don José de Posada Herrera se muestra decidido á no aceptar la candidatura ministerial para la presidencia del congreso, en el caso de que el gobierno se la ofrezca; pues, para cuantos se agitan en el mundo político, no son un secreto las disidencias que existen entre aquel hombre de Estado y el ministerio, disidencias que no tardarán mucho en evidenciarse de una manera pública.

El señor Cánovas del Castillo, me consta que, á pesar de todo esto, por última vez y por mero cumplimiento, ofrecerá al señor Posada Herrera tan elevado cargo para la próxima legislatura, pero lo hará en términos precisos y algo exigentes, con el fin de fijar clara y terminantemente la verdadera actitud política del que hasta aquí ha venido figurando en la mayoría de la cámara, y saber á que han de atenerse.

Hasta que la mencionada oferta no se haga, el señor Posada continuará en su estado de reserva, y cuando la ocasion se presente, segun mis informes que tengo por fidedignos, entrará en materia exponiendo sencillamente sus propósitos respecto á la marcha que debe seguir el gobierno en las circunstancias actuales, para que el pueda seguir prestándole su cooperacion, desestimando todas aquellas razones que en contrario pueda aducir el gabinete. Y, como este se halla resuelto á no modificar su programa en lo mas mínimo, tiene ya otro candidato para elevarlo, al puesto en cuestion que es el señor Lopez Ayala, que cuenta ya con la benevolencia del elemento moderado de la situacion que le dará sus votos, al decir de altos funcionarios.

Es seguro que el actual presidente no volverá por ahora á sentarse en el primer sitial, ni asistirá á la primera sesion que se celebrará del viernes al sábado de la semana próxima, para dar lectura al decreto dando por terminada la legislatura extraordinaria y, con dicho fin, ha resuelto marcharse á la provincia de Santander.

Ahora ocurre la duda de si su ausencia será breve ó larga, pues hay políticos que creen que se retira de esta hecha á la vida privada para no volver á intervenir en la cosa pública; mas, los que presúmen estar enterados de pormenores reservados, aseguran que, el renombrado asturiano, al abandonar su retiro de Llanes, lo hizo á impulsos de un patriótico deseo que por efecto de ciertos motivos agenos á su voluntad no ha podido aun realizar, pero que no se irá al retraimiento sin que antes haya realizado la mision que el mismo se impuso por amor á las instituciones que nos rigen, y á los principios liberales que ansia ver practicados con la mayor pureza sin género de mistificaciones.

Tambien se asegura que no admitirá la última distincion conque se queria privarle del carácter de diputado á córtes que conservará hasta la disolucion del parlamento, donde ocupará su puesto con cierta independencia para esperar el momento oportuno de realizar su plan que no abandonará por nada ni por nadie, máxime cuando la ocasion se dice estar mas inmediata que lo que algunos se presumen.

Es opinion general que el mes de febrero será en extremo fecundo en acontecimientos políticos, y, aun que en círculos oficiales se cree inminente una modificacion parcial de gabinete, se presume, y al parecer con fundamento, que esta seria de muy dificil realizacion, puesto que en altas regiones no sienta bien el sistema de remendar en l s circunstancias presentes, con tanto mas motivo cuanto que por el salon de conferencias del congreso se habla sin reserva de ninguna clase del terreno que de poco tiempo á esta parte ha perdido el presidente del consejo y que no podrá recobrar á pesar de los resortes que suele emplear con destreza exquisita, pero sin grandes esperanzas de éxito.

Ciertos temores que manifiestan claramente determinadas personas muy allegadas al señor Cánovas, vienen á dar un tinte de verdad á lo que dejo expuesto que los presuntos herederos se presentan muy confiados.

Bajo este supuesto y en la creencia de que el señor Posada sea llamado á regir transitoriamente los destinos del pais, atribúyese á este el propósito de que en el presunto ministerio tengan representacion los constitucionales, los contratistas, reservando dos carteras á la mayoría de las cámaras, una para el señor Bugallal por ejemplo y la restante para otra persona de la misma comunion pero de procedencia unionista.

Semejante distribucion, se dice, que tendria la ventaja de que la mayoría de hoy con pequeña escepcion de sus individuos, prestará su apoyo al nuevo gobierno en la aprobacion de los presupuestos del marqués de Orovio, prévia autorizacion para que aquel pudiese introducir mayores economías en el de gastos, si fuese posible.

Los constitucionales parece que no están propicios á la idea de formar parte de un ministerio en que hayan de figurar dos hombres de la situacion actual que tanta guerra les han hecho, segun afirman los mismos interesados.

Yo no sé lo que sucederá, y lo que haya de ser lo veremos pronto.

La segunda corrida, favorecida por un tiempo magnífico, ha sido mucho mas brillante que la de ayer, y las aristocráticas damas han podido lucir mejor la rica mantilla con traje corto y zopato escotado.

El corresponsal.

S. Feliu de Guixols 27 enero 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion y aprecio: En esta villa, como la mayor parte de las poblaciones donde el elemento oficial es poco, se ha celebrado el régio enlace con demostraciones particulares de público regocijo.

La Iglesia ha solemnizado dichas fiestas con repique general de campanas; el magnífico ayuntamiento, con trofeos y otros adornos en la fachada de las casas consistoriales, iluminaciones y música en obsequio de S. M. el Rey, cuyo retrato bajo docel y corona ocupaba el centro de dicha fachada, dándole guardia de honor la guarnicion de esta villa; los señores administradores de aduana y correos, ayudante del puerto, director y secretario de sanidad, iluminando y adornando los frontispicios de sus respectivas habitaciones; el casino Nuevo Guixolense, con colgaduras, escudo de España, Isla de Cuba y de las cuatro provincias catalanas, iluminaciones y exhibicion del busto del rey don Alfonso doce, el cual ostentaban en sus viviendas los señores mencionados, y por último varios particulares celebraron las referidas fiestas con iluminaciones durante las noches del 23, 24 y 25 del actual.

La fuerte y pertinaz sequía que reina en esta comarca hace bastantes meses, la pérdida de cosechas, arbolado y pastos á causa de aquella, y la paralizacion de una gran parte de la industria corchera, tiene consternados á estos propietarios, trabajadores y jornaleros del campo y por lo mismo privados del regocijo general.

Bueno fuera que en casos semejantes se diera gran impulso á las obras públicas empezadas, particularmente las recien inauguradas del ferro carril del bajo Ampurdan, para emplear los brazos sin trabajo en beneficio de los obreros y en bien de la tranquilidad del país.

Nuestra municipalidad se ocupa en la plantacion de árboles en el paseo últimamente construido; paseo que quisiéramos ver completamente terminado para el mejor hornato público.

Tambien se hacen plantaciones en la carretera de esta á Gerona, cuyo trayecto de Llagostera á Cassá, tan necesario como indispensable al

comercio de las poblaciones mencionadas, continua como hace catorce años. A este paso nuestros nietros podrán congratularse de terminar una obra empezada en vida de sus abuelos.

El Corresponsal.

Cassá de la Selva 27 er ero de 1878.

Muy señor mio y apreciable amigo: á las cuatro y media de esta madrugada, el grito de fuego en el molino de vapor ha dispertado los habitantes de esta villa quienes, como de costumbre, á pesar del intenso frio que se deja sentir, han abandonado sus camas y pasado al lugar del siniestro para atajar el voraz incendio que en menos de dos horas ha destruido la mitad del edificio. Como sucede en tales casos, no ha faltado la benemérita guardia civil, habiendo dado pruebas de lo que vale su institucion. Se hacen comentarios sobre la manera de haberse prendido el fuego, si bien que lo mas verosimil es que partiera del hornillo de la caldera.

Muestro municipio está de pésame, porque le faltan medios para pagar á sus empleados y el material de oficina, que no deja de importar una crecida cantidad; tambien debe el provincial de lo que va de año económico y si está al corriente de consumos y sal, débese á sacrificios pecuniarios que ha hecho á fin de librarse de un apremio seguro, que para tales casos, la económica se pinta sola; pero en el actual trimestre, de seguro ocurrirá algo de notable: componen el ayuntamiento personas rectas, enérgicas y celosas y me consta no quieren hacer mas sacrificios, porque confiaban en la cobranza de su reparto y este yace desde el dia 26 del mes pasado en la administracion económica, sin que hasta el presente se haya podido conseguir su indispensable execuatúr, á pesar de todos los medios imaginables que se han practicado para sacarla de su marasmo.

El lúnes pasado los Sres. Serazzi padre é hija y el Sr. Llauradó, pertenecientes á la compañía lírica que actúa en ese teatro, nos proporcionaron un buen rato, cantándonos con acompañamiento de piano trozos escogidos de óperas: creo volverán para dar algun otro concierto, de lo que me alegraré, como tambien otros muchos amantes de la música y canto.

Soy de V. su afestísimo S. S. S.

El corresponsal.

Gacetilla General.

La Salud, periódico científico que ve la luz pública en Barcelona, dice en su último número, al ocuparse de las enfermedades que afligen á algunas ciudades, que en la nuestra se ha desarrollado la viruela.

Podemos asegurar á nuestro colega, que ha sido mal informado por lo que respecta á esta capital, en la que, si bien es cierto que se registran algunos casos aislados de atacados de viruela, quedan explicados en el carácter endémico de esta enfermedad, sin que por esto pueda afirmarse, ni mucho menos, que Gerona se halle invadida por la viruela.

La Salud hubiera estado en lo cierto si hubiese dicho que hemos estado á punto de sufrir aquel terrible azote, pues realmente, infestado del mal todo el ganado lanar y cabrio destinado al consumo de nuestra ciudad, solo las enérgicas providencias dictadas por la autoridad local eran capaces de conjurar el peligro que nos amenazaba, como afortunadamente lo han conjurado.

—Uno de estos últimos dias ha sido incendiado un pajar en el término de Sarriá, de propiedad del alcalde de dicho pueblo.

Se presume que el incendio fué debido á una mano alevosa, movida por algun resentimiento personal.

—Ante ayer unos soldados que llevaban en andas un gran número de botellas de champagne, al pasar por la plaza de la constitucion, tuvo uno de aquellos la desgracia de resbalar, viniendo al suelo las botellas, que se hicieron todas añicos.

—Sigue preocupando sériamente los ánimos la pertinaz sequía que nos aflige y que hace de nuestros fértiles campos verdaderos páramos. Perdida por completo la cosecha y paralizadas las fábricas por falta de agua, no es necesario mas como anuncio de la miseria que nos espera, si Dios no lo remedia.

—Segun aparece de las exportaciones de carne, manteca de vaca y queso, los Estados Unidos este año, con mayoría de razon que el pasado contribuyen en su mayor parte á la alimentacion de los europeos.

Se exportaron el año pasado diez y nueve millones nuevecientos noventa mil ochocientas noventa y cinco libras de carne de vaca fresca, evaluadas en un millon setecientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y un pesos fuertes, y de Enero 1.° al 25 de agosto del año pasado se embarcaron 69.864,490 libras, cuyo valor ascendió á 5.983;499 pesos fuertes.

Desde 1.° de mayo hasta la misma fecha anterior de agosto, los embarques de manteca de vaca subieron á 6.871,917 libras y de queso 54 millones 378,564 solo de Nueva York, siendo así que en 1876 los embarques de la primera fueron de dos millones 125,803 y del segundo 44 millones 42 mil 900 libras.

Por la libra de manteca de vaca para embarcar se obtuvo un centavo menos que el año anterior, pero el precio del queso subió ahora un y medio centavos.

Casi todos estos embarques se hicieron para puertos de la Gran Bretaña.

—Nos consta que nuestro colaborador literario de Olot, don Ildefonso Igual, ha obtenido el nombramiento de delegado de la «Asociacion Catalanista de excursiones científicas»; aplaudimos la eleccion, porque conociendo la inteligente actividad de nuestro amigo, cremos que los importantes monumentos y preciosidades geológicas de que está dotada aquella comarca, serán detenidamente inspeccionados por la asociacion mencionada, á la que felicitamos además por haber obtenido del ministerio de Fomento la cantidad de ocho mil pesetas destinadas á la conservacion del célebre monasterio de Ripoll.

—El domingo último á las seis y media de la tarde, un vecino habitante de uno de los pisos de la casa que ocupa en la plaza de San Agustin el impresor Sr. Puigblanquer, al subir á su casa fué sorprendido por cuatro hombres apostados en el segundo rellano de la escalera, quienes, despues de cubrirlo con una manta y maltratarlo, se lo llevaron hácia la muralla, en donde le robaron cuanto dinero tenia. No contentos con esto, dos de los cacos le acompañaron hasta su casa de donde se llevaron lo que quisieron en medio del espanto de toda la familia.

Las circunstancias extrañas de este hecho aunque no nos las explicamos, son ciertas, por lo cual aconsejamos á nuestros lectores tengan mucho cuidado porque se conoce que por estos contornos revolotean pájaros de mal agüero, no obstante el celo que despliega el escaso personal de órden público de esta capital.

—Los obreros y comerciantes españoles residentes en Buenos-Aires, han fundado un hospital en aquella ciudad, en cuyo establecimiento solo serán admitidos españoles.

—Despues de haber accedido el Administrador del Hospicio á los deseos de la empresa de nuestro teatro para que tomara parte en una de estas últimas funciones un acogido de escelente voz de bajo y de regular instruccion musical, resulta ahora que no solamente dicha empresa no ha obsequiado en lo mas mínimo al jóven cantante, sino que el administrador Sr. Palacios ha tenido que abonar doce pesetas que importa el traslado del piano al coliseo y su devolucion á casa del propietario.

Esto sin comentarios.

Correo de Madrid.

Correo del 27.

A principios de febrero vendrán de nuevo á Madrid comisionados de la diputacion de Alava para ultimar con el Gobierno el planteamiento definitivo de las reformas que han de regir en las provincias Vascas.

—Asegúrase que uno de los decanos de la Universidad Central está decidido á renunciar la condecoracion con que ha sido agraciado reciente.

Seccion bibliográfica.

—El siguiente sumario pertenece al núm. 56 de *La Salud*:

Seccion II. — Higiene crítica. La lepra en China.— Seccion III. Economia, higiene y medicina domésticas. La cuestion de los doctores hembras en Rusia. —Seccion V. Estafeta de la salud. Noticias universales.—Seccion VI. La salud en la Gaceta. —Seccion VII. Bibliografia. —Seccion VIII. La mortalidad por viruela en el hospital de variolosos de Viena durante el año de 1876.—Un poco de buen humor por via de postre higiénico.

—Hemos recibido la visita del Ilustrado colega madrileño el Boletin de la institucion libre de enseñanza que contiene el siguiente sumario:

Sobre la clasificacion de las figuras geométricas.—Las forma: de la experiencia mediata.— Importancia actual del código de Napoleon.—Carácter de la ciencia estética.—Cuadro de nuevas enseñanzas en la institucion.—Noticias. — Advertencia. Anuncios. —Nuevos accionistas. —Catálogo de la coleccion de maderas de la provincia de Avila.— Catálogo de la coleccion de maderas y d herbario de las Islas Filipinas. el

Provincias.

La cosecha de caña dulce se ha perdido por completo en los términos de Motril y Salobreña, á consecuencia de las fuertes heladas que se han esperimentado recientemente.

—Ha fallecido casi repentinamente en Guijon el señor don Antonio Baeza, administrador que era de la fábrica de tabacos de dicha ciudad. Hallábase convaleciendo de una enfermedad larga y penosa cuando tuvo á bien declararle cesante el señor Orovio, y esta noticia inesperada le afectó hasta el punto de abreviar el término de su vida.

Seccion literaria.

FRAGMENTO DE UN DRAMA INEDITO.

A Casilda Hxxxxxxxxx.

Aun de tu fria y temblorosa mano
Siento en mi mano la presion postrera.
Jose Zorrilla.

Ayer me diste una flor
Como tus miradas bella,
Como tu risa graciosa,
Como tu talle hechicera;
Era una flor de agavanzo,
Símbolo de la tristeza
Que á mi corazon oprime
Y á tu corazon aqueja.
En sus tallos tiene espinas,
Y aunque muy hermosa sea
Su corola, llena está
De amargura y asperezal...
Ay de mi! ¿por qué me diste
Esa flor, si ya en la tierra
Ni puedo encontrar la dicha
Ni hallar alivio á mis penas?...
Gentes viles é insensatas
Que á la humanidad entera
Deshonran con sus maldades,
Son la causa de mis quejas!
Guarda, pues, niña esa flor
De mis pesares emblema,
Pues no quiero que mi llanto
Sus pétalos humedezca:
Guárdala; y si acaso un dia
Llega á tí la triste nueva
De mi muerte entre el fragor
De inhospitalaria tierra;
No llores pensando en mi,
No llores niña hechicera,
Porque al fin habré logrado
Lo que mas mi alma desea.
Ildefonso Igual.

Gerona, Junio de 1875.

PRIMER AMOR.

—

Soneto.

Niña hechicera desde que te vi
Sufre mi pecho cual jamás sufrió,
Pues con tal fuerza nunca palpitó
Ni lo que siento ahora conocí...
Si tienes tanto influjo sobre mi,
Y ese poder mi alma adivinó:
Ojalá sientas lo que siento yo.
Y tal vez cesará mi frenesí.
Grata es la juventud si del placer
No envenena la copa algun pesar
Causado por desdenes de mujer;
Por esto, ya que siento palpitar
Mi corazon, y temo el padecer,
Te pido me ames, cual me has hecho amar.
Ildefonso Igual.

CORREOS

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Los de San Feliu, Puigcerdá, Ripoll, Olot, Torroella y carreras:
Entradas:—A las 10 de la mañana.
Salidas.—A las 12 de la mañana.

Los de Barcelona:
Entradas.—A las 10 de la mañana y á las 3'30 de la tarde.
Salidas.—A las 9'45 de la mañana y á las 2'45 de la tarde.
Los de La Junquera, Francia, Castellon de Ampurias, Figueras y carreras:
Entradas.—A las 10 de la mañana y á las 4'15 de la tarde.
Salidas.—A las 9'15 de la mañana y á las 3'30 de la tarde.
Los buzones de los estancos se recogen á las 8'30 de la mañana y á las 2 de la tarde, y el de la Principal antes de la salida de los correos.
Horas de despacho.—Para despacho y reclamaciones de certificados de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 1 de la tarde.

Gacetilla Religiosa

SANTO de HOY.—Sta. Martina virgen y martir.
SANTO de MANANA.—S. Pedro Nolasco fundador.

—CUARENTA HORAS.—

Estan en la iglesia de las Capuchinas.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 27.—Mañana se reunirán las córtes para oir la lectura del decreto, dando por terminada la legislatura.
Presidirá el señor Posada Herrera quien marchará la misma noche.
Madrid 28.—Al banquete dado en palacio asistieron los señores Sagasta y Ulloa.
El congreso presidido por el señor Posada Herrera ha aprobado los dictámes pendientes.
Leyóse el decreto dando por terminada la legislatura y convocando la nueva para el 15 del próximo febrero.
En el Senado se ha hecho lo propio.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 30, segundo.

Anúncios.